



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento del Puig de Santa María
Vicente Porta Carreres
13/01/2025



FIRMADO POR

El/la Secretario/a del Ayuntamiento del Puig de Santa María
María del Carmen Gimeno Subirats
13/01/2025



AJUNTAMENT del
Puig de Santa María
www.elpuig.es
NIF: P46206001

Secretaria

Expediente 2074956J

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2025, por la que se solicita inicio de expediente de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Visto el expediente de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 112 y siguientes de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local en El Puig de Santa María para el **día 16 de enero de 2025** a las **14:00** horas.

SEGUNDO. Que desde Secretaría se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

01. Aprobación del acta de fecha 19 de diciembre de 2024 (Exp. 2056266A).
02. Aprobación de concesión de licencia de obras para vivienda unifamiliar y piscina (Exp. 2056479X).
03. Aprobación de concesión de licencia de obras para nueva acometida directa de gas natural para la vivienda (Exp. 2025177X).
04. Aprobación de la convocatoria anual para la concesión de Ayudas de Emergencia Social 2025 (Exp. 2056647E).
05. Despacho extraordinario. Otros asuntos.
06. Dar cuenta y ratificar decretos:
 - Dación de cuenta del Decreto 2 (Exp. 2013620W).
07. Publicaciones, correspondencia y comunicaciones oficiales de interés (Exp. 2010119H y 2074738F).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en El Puig de Santa María, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretaria, doy fe.

En el Puig, en el día de la firma.

El alcalde
Vicente Porta Carreres
Documento firmado electrónicamente

A los efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía a la fecha de la firma.

La secretaria
M. Carmen Gimeno Subirats
Documento firmado electrónicamente

